



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

DECRETO N° 862/1

MAT.: APRUEBA PATENTE
MUNICIPAL PROVISORIA,
FORESTAL SBC LTDA.

Laja, **10 FEB. 2017**

VISTOS:

1. Solicitud de Patente Municipal y sus antecedentes;
2. Memo N° 43 de fecha 10.02.17 de Director Subrogante Administración y Finanzas y Encargada de Patentes, al Sr. Administrador.
3. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la siguiente Patente Municipal Provisoria:

NOMBRE	: FORESTAL SBC LTDA
RUT	: 76341846-4
DIRECCION	: O'HIGGINS 61
GIRO	: ARTÍCULOS ELÉCTRICOS, TELEFONÍA, RELOJERÍA SIMILARES Y FERRETERÍA.
PATENTE	: COMERCIAL

2.- ORDÉNASE a la Dirección de Administración y Finanzas efectuar los trámites administrativos pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/SPA/DMG/dmg
DISTRIBUCIÓN:

- DAF
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal